



II CERTAMEN DE POESÍA SOCIAL CGT – LEÓN

BASES:

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, con un poema siempre que esté escrito en castellano y se ajuste al tema objeto de la presente convocatoria.
2. Las obras presentadas tendrán una extensión comprendida entre catorce y cien versos; deberán ser originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Existe plena libertad de forma y métrica (en el caso de la prosa poética, cada línea computará como un verso).
3. La dotación económica del premio es de 200 euros y la publicación tanto en la página web del sindicato de León como en la web de nuestro periódico “Rojo y Negro” y en su suplemento cultural en papel, “Addenda”, así como en cualquier otro medio impreso que en el futuro se puede plantear. Del mismo modo, la organización del certamen se reserva el derecho de publicación en los mencionados medios de todos aquellos trabajos que, aun no resultando premiados, el jurado estime que, por su calidad o cualesquiera otros valores, merezcan ser difundidos.
4. La composición del jurado se hará pública tras producirse el fallo. Constará de 4 miembros y un secretario con voz, pero sin voto. En cualquier caso, se tratará de personas del ámbito de la cultura y la poesía.
5. El plazo de admisión de originales quedará cerrado el día 31 de julio de 2014. La forma de envío será exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección cgtleon@gmail.com. Serán adjuntados en archivo en formato Word o PDF, a doble espacio, con título o lema en la portada y sin que aparezca en la obra ningún dato que pueda revelar la identidad del autor. En otro archivo, nombrado con idéntico título o lema, constarán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico (en su caso).
6. El jurado emitirá su veredicto en fecha 29 de agosto de 2014, durante el transcurso de un acto público en el que será leído el poema ganador, así como los seleccionados para su publicación. Es, por tanto, obligada la presencia de los galardonados, salvo causa de fuerza mayor o si se tratase de personas no residentes en la propia ciudad de León. En este caso, la lectura la realizará un miembro de la organización.
7. El fallo del jurado, que se reserva la interpretación de las bases, será inapelable.
8. La presentación de originales supone, por parte de sus autores, la aceptación de las presentes bases.



León, a 27 de mayo de 2014